

RESOLUCIÓN N° 2141 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 70/2025 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LAS OFICINAS Y ÁREA DE RECEPCIÓN DE LA DMH” ID. 476.551. -----

Asunción, 20 de Noviembre de 2025

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación; el Memorándum UOC N° 456/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 251728); y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 70/2025 “Adquisición de muebles para las oficinas y área de recepción de la DMH” ID. 476.551, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	RUC N°	Monto adjudicado	Periodo 2025
GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	80112812-9	Gs. 170.456.000	Gs. 170.456.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando la adjudicación de los ítems 2 al 13, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas. -----

Que, la citada licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal 2025 en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 70/2025 “Adquisición de muebles para las oficinas y área de recepción de la DMH” ID. 476.551, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	RUC N°	Monto adjudicado	Periodo 2025
GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	80112812-9	Gs. 170.456.000	Gs. 170.456.000

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-----



Abg. Daniel Báez Argaña

Secretario General

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas



Don Nelson Mendoza Rolón

Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

..//2

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2141 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 70/2025 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LAS OFICINAS Y ÁREA DE RECEPCIÓN DE LA DMH” ID. 476.551. -----

- Artículo 4º La Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.-----
- Artículo 5º La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1º de la presente Resolución. -----
- Artículo 6º Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional Nº 70/2025 “Adquisición de muebles para las oficinas y área de recepción de la DMH” ID. 476.551**, conforme a los siguientes cuadros:

Funcionarios	Función
Lorena Zarate	Fiscal
Diego Franco	Fiscal
José Daniel Cáceres	Administrador de Contrato

- Artículo 7º El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados. -----
- Artículo 8º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----


Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General


Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

DBA/lv